

*ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Domínguez Pata propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Domínguez Pata, DAD-HU-06/25, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0990, finca 40034, sita en C/ Maestro José Soto, núm. 14, de Gibraleón (Huelva), se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.7.2007 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Artículo 15, apartado 2, letra f), de la ley 13/2005, de 11 de noviembre, «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello».

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Cortés Santiago propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra David Cortés Santiago, DAD-JA-06/131, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 435648, sita en C/ Blasco Ibáñez, 8-A, 9.º D, de Linares, se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.7.2007 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello». Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spon-

sor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julián Ortega Barba propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Julián Ortega Barba, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Julián Ortega Barba, DAD-JA-06/130, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43564, sita en C/ Blasco Ibáñez, 8 A, 9.º B, de Linares (Jaén), se ha dictado propuesta de resolución de 30.7.2007, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Reyes Perea pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.*

Se desconoce el actual domicilio de Antonio Reyes Perea, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a Antonio Reyes Perea que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 24.7.2007, donde